



Dirección General de Deportes  
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Unión de Federaciones Deportivas  
Madrileñas (UFEDEMA)  
C/ Castelló, 107 1ºC  
28006 Madrid  
G79163721

Por Orden nº 442/2026, de 12 de marzo, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, cuya copia se adjunta, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones y de la Ley 2/1995, de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, se ha resuelto,

**CONCEDER** a la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas (UFEDEMA) la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (68.266 €), en concepto de subvención nominativa para la realización de programas de formación para garantizar la adecuación de todas las formaciones de técnicos deportivos a las necesidades propias de cada deporte, así como otras acciones de formación de interés común a las Federaciones Deportivas Madrileñas, la provisión de servicios de carácter administrativo, financiero y técnico que corresponda a las Federaciones Deportivas Madrileñas en el desarrollo de sus actividades durante el año 2026, la atención de los propios gastos de funcionamiento de la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas, la colaboración con todas las instituciones y entidades y organismos públicos y privados en desarrollo y mejora del deporte federado madrileño en general y el desarrollo de jornadas formativas y de divulgación dirigidas a las Federaciones Deportivas Madrileñas en materia jurídica, contable y de transparencia y gobernanza, así como los gastos necesarios para el desarrollo de las mismas.

Lo que se notifica, significándole que la presente resolución agota la vía administrativa y contra la misma procederá, en su caso, recurso contencioso-administrativo, a interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEPORTIVA

Fecha: 2026.03.24 13:58

Fdo.: Félix Hernández Balduque



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0908013003838650343629